



RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.079/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de excepción presentada por la alumna Luciana Andrea MUÑOZ para cursar las asignaturas Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño y Enfermería en la atención del niño y el adolescente correspondientes al Segundo Año de la carrera de Enfermería adeudando la asignatura Ciencias Biológicas de Primer Año, hasta las mesas del mes de Mayo del año en curso;

QUE en dicha solicitud la interesada no presenta los fundamentos para dicha excepción;

QUE a fs. 6 el Secretario Académico Prof. Julio SOTO eleva informe en el cual opina que no se debería otorgar excepción a la alumna MUÑOZ por considerar la importancia del valor académico de las correlativas como un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE obra Despacho N° 047/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar la excepción solicitada por la alumna Luciana Andrea MUÑOZ;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

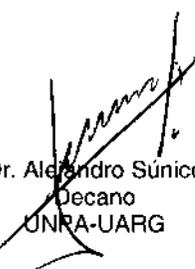
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR EXCEPCIÓN a la alumna Luciana Andrea MUÑOZ (D.N.I. N° 30.999.091) para cursar las asignaturas Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño y Enfermería en la atención del niño y el adolescente correspondientes al Segundo Año de la carrera de Enfermería, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas de Primer Año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

161